

manifiestando, que en el día venimos enio al mismo  
 tomo el mandado de V. M. Interdicho, imbuira con la mayor  
 atención del puntual cumplimiento, y exactitud en lo que se par-  
 timo sus Cobranzas, Remera de Caudales, y demas objetos  
 de propiedad de V. M. Vecindario, expresando, fele y propo-  
 ran todos los medios de autoridad publica, para conser-  
 varlos por su parte aseo beneficio, haciendo al mis-  
 mo tiempo otras indicaciones que demuestran los  
 buenos sentimientos, a que se halla adornado: En su  
 consecuencia = Acordó: Se felicitó a V. M. con la mayor  
 cordialidad y reconocimiento, expresándole los votos  
 de V. M. que en todo tiempo han movido a ser dignam.  
 para el puntual y exacto cumplim.<sup>to</sup> de las resoluciones  
 Superiores, rememando bien acreditado esto e cho,  
 y Especialmente por el fiel y leal Vecindario, que  
 se precia entre los demas al Reyno su adhesión al  
 Rey N. S. y a toda la autoridad leximinam.<sup>te</sup> con-  
 tinua; y a ser ejemplo hecho, y a ser en la con-  
 sideración los esfuerzos que enen en el campo, con-  
 firiendo un digno jefe, auxiliaria a ser cuerpo  
 con sus otros conocimientos, y que en lo que se  
 oxaciable le aplicara su indulgencia.

Reverencia  
 pidiendo el for-  
 mulario enori-  
 ciaz pidiendo si-  
 cio al dia to-

Separado extraído del Sr. Interd.<sup>te</sup> fecha  
 21 del pasado febrero en que recordand  
 la circular del Sr. G. G. de Navarra y provin-  
 cias fecha 20 del mismo por la f. inix-  
 tia en la devolución del formulario de no-  
 ticias estadísticas que se pedia previniendo  
 lo se verificase dentro de quince dias bajo  
 las conminaciones que señala, y en virtud  
 acordó: Segue y cumpló con la p. e.  
 piedad que se manda

Ord.<sup>n</sup> de la Interd.<sup>te</sup>  
 mandando los an-  
 teriores q. han de  
 continuarse en  
 su efecto

Tambien separado otra circular del  
 Sr. Interd.<sup>te</sup> fecha 24 del mismo febre-  
 ro en que mandando un art. 1.<sup>o</sup> de  
 26 de Enero q. contiene lo articulo,  
 queriendo guardar una recaudacion  
 de los arriendos q. han de continuas; y a ser  
 consecuencia acordó, se guardó  
 y cumpló en todo y su parte

